***REGLAMENTO***

***Queridos padres, madres, tutores y estudiantes.***

Reciban ustedes nuestros cordiales y afectuosos saludos con el inicio del nuevo año escolar 2018-2019.

Con el propósito de que nuestros estudiantes se eduquen en el amor y la justicia, y que a la vez les garanticen una convivencia armónica y responsable en nuestra comunidad educativa y social, les damos a conocer algunas de nuestras reglamentaciones y recomendaciones para nuestros padres, madres, tutores y estudiantes:

***Derechos y deberes de los estudiantes:***

**Puntualidad:**

* Deben llegar puntuales. La hora de inicio de nuestras labores es 7:15 a.m. Comenzamos con el izamiento de la bandera y la reflexión del día. **Es obligatorio** estar presentes en el acto cívico y de reflexión, ya que ambas actividades contribuyen a su formación integral.
* En caso de incurrir en esta falta se le disminuirá su calificación de la puntualidad en 10 puntos por cada tardanza. Después de tres tardanzas no justificadas razonablemente, el estudiante perderá la primera hora y se dirigirá a la biblioteca donde se les retendrán sus celulares y demás aparatos electrónicos; luego de cinco tardanzas perderá un día de clases.

**Del Uniforme:**

* Deben estar correctamente uniformados. El uniforme escolar consta de: pantalón de corte recto de color kaki (no jeans) y polo-shirt con su monograma, zapatos negros escolares, medias blancas y correa negra con hebilla clásica o tradicional. Deberán usar el polo-shirt por dentro. La ropa interior debe ser de color blanco liso. Los abrigos deben ser de color blanco, negro, azul marino, crema o gris (no estampados); en caso de traerlo inadecuado se le retendrá y se le devolverá a sus padres.
* El uniforme deportivo debe usarse con obligatoriedad los días que les corresponda la asignatura de educación física. Este consta de: camiseta y pantalón deportivo azul marino de corte recto con dos rayas blancas laterales (no jeggins) y tenis de color blanco, negro, gris o azul marino.
* Para cuidar la imagen de nuestros estudiantes las hembras deben venir con peinados y peladas adecuadas (sin extravagancias). No se permiten tatuajes, tintes o mechones llamativos, así como maquillajes, accesorios inadecuados, esmaltes oscuros o lumínicos y solo se permitirá un arete en el lóbulo de cada oreja. Los varones deben tener un corte de pelo clásico (no largos ni extravagantes); no se permitirá el uso de aretes ni tampoco de accesorios exagerados.

**Conducta Digna:**

* El estudiante debe comportarse dentro y fuera del colegio con dignidad.
* Guardar orden y compostura en el aula y en cualquier lugar donde se realicen las actividades curriculares o extracurriculares.
* No entrar ni permanecer en aulas distintas a las que tengan asignadas, ni salir del salón de clases sin previo consentimiento del profesor mientras esté impartiendo su clase. No está permitido estar en las aulas en recreo ni en la salida.
* Usar las normas sociales más correctas y respetuosas en su trato con todo el personal del centro y compañeros.
* Respetar lo ajeno. La falta cometida en contra de esta norma rebaja la dignidad de la persona y lleva consigo, a una gravísima sanción y restitución del objeto sustraído.
* Deben presentarse al colegio debidamente limpios y aseados.
* Todos los estudiantes tienen derecho a usar la biblioteca en los horarios disponibles.

**Sobre la evaluación de la conducta de los estudiantes**

* Mensualmente el profesor de cada asignatura reportará la evaluación de la conducta del alumno. El promedio será la nota de conducta del estudiante.
* En la reflexión diaria, el acto cívico de cada día y las demás actividades escolares, se evaluará la disciplina y participación del estudiante y se tomará en cuenta para su nota en conducta.
* Se publicarán los nombres de los estudiantes con mejores índices en conducta y, al final del año escolar, se harán los reconocimientos de lugar.

La evaluación de la conducta de los alumnos, tendrá una nota que se asignará según se detalla debajo:

|  |  |
| --- | --- |
| **Escala Numérica** | **Interpretación** |
| 90 a 100 | Excelente |
| 80 a 89  | Bueno |
| 70 a 79 | Regular |
| 60 a 69 | Deficiente |
|  |  |

* Tienen derecho a revisión de exámenes, los estudiantes que así lo soliciten, al tercer día después de la fecha de entrega de notas. Estos estudiantes deben estar acompañados por uno de sus padres o tutores.

**Indicadores a considerar para la evaluación de la conducta.**

Para determinar la nota en conducta de cada alumno, los profesores tomarán en cuenta los siguientes parámetros:

1. Respeto (al colegio, profesores, personal administrativo y de apoyo y a los compañeros).
2. Honradez.
3. Colaboración e identificación con el colegio y sus valores.
4. Colaboración con los profesores.
5. Compañerismo sano y armonioso.
6. Mantener en buen estado, orden y limpieza el aula y las instalaciones del colegio.
7. Mantener un buen comportamiento en obras y palabras dentro y fuera del aula.
8. Cumplir con su deber en responsabilidades asignadas.
9. Sinceridad.
10. Esfuerzo de superación.
11. Liderazgo positivo.
12. Ética y moral
13. Uniformados correctamente
* Para ser incluidos en el cuadro de honor y beneficiarse de becas, los estudiantes deben tener 90 puntos o más de conducta. De no ser así, automáticamente queda fuera del cuadro de honor y pierde la beca.
* Los abanderados o representantes de los estudiantes deben tener 90 puntos o más en la conducta mensual.
* El profesorado, orientación y el encargado de disciplina, vigilarán todo lo concerniente al comportamiento de los estudiantes tanto en el salón de clases como en las reflexiones diarias, actos, excursiones y recreos.

**Sanciones:**

* En caso de pelea o agresión en el colegio o en sus proximidades los estudiantes serán sancionados severamente de acuerdo al Reglamento de las Instituciones Educativas Privadas.
* Las butacas serán asignadas y rotuladas para su debido cuidado. En caso de que provoquen daños incidentales o deliberados a las propiedades del colegio o a las de compañeros deben ser reparados o repuestos por los que lo ocasionen y serán sancionados.
* En caso de suspensión de un estudiante, perderán las calificaciones de pruebas orales o escritas, entrega de trabajos, exposiciones, etc. que coincidan con el tiempo establecido de dicha suspensión.
* Los estudiantes que hayan sido sancionados y reincidan en conductas inapropiadas serán remitidos al Consejo de Disciplina donde serán penalizados conforme al Reglamento de las Instituciones Educativas Privadas.
* **El uso de los equipos electrónicos no es obligatorio** y será regulado por cada profesor en el aula. En caso de violar esta disposición la Dirección del Colegio le retendrá el objeto y sólo se le devolverá ***personalmente*** a los padres, madres o tutores. Advertimos que no nos hacemos responsables a la pérdida o daños de esos equipos. Para evitar el uso inadecuado podemos revisar estos equipos.
* Está prohibido toda negociación o comercialización entre estudiantes.
* No deben fumar, ingerir ni distribuir ningún tipo de bebidas alcohólicas y/o energizantes, dentro del colegio ni en sus áreas aledañas.
* Si el estudiante trae más de $500.00 pesos debe dejarlo en recepción y procurarlo al momento de necesitarlo (recreo o salida). En caso de no ser depositado en la recepción, no somos responsables de su pérdida.
* No ingerir alimentos en el aula ni masticar chicle.
* Se prohíbe la compra externa de alimentos, bebidas, etc. en horario escolar sin el permiso expreso de la Dirección.
* Se les prohíbe traer ropas adicionales al uniforme.

 **Recomendaciones a los Padres, Madres o Tutores:**

* Sugerimos a los padres ayudar a sus hijos en el cumplimiento de su horario de tareas y estudios en la casa. Revisar continuamente su rendimiento académico y mantener estrecha comunicación con los profesores y dirección. Deben procurar pedirles a sus hijos que les hagan partícipe del calendario de tareas y exámenes.
* Una vez que el estudiante se integre al horario de clases, no puede abandonar el recinto, sin permiso expreso de la Dirección del Colegio. Evite lo más que pueda llevarse a su hijo antes de la hora de salida, con esto se interrumpe la clase y éste puede perder parte importante de su clase final. **Los padres o tutores deben esperar en sala de recepción para la entrega de sus hijos.**
* Los padres deben procurar personalmente a sus hijos a más tardar 10 minutos después de concluir la docencia y los que se van solos, deben enviar su autorización previa, a la Dirección.
* Ante cualquier ausencia o tardanza de su hijo a clases, debe llamar o informarlo por escrito, se les ruega consultar y comunicar a la Secretaria Docente con anticipación o con la mayor brevedad posible.
* La comunicación con la Dirección y con el maestro se hará en el horario disponible de los mismos, previa cita.
* No enviar a sus hijos con joyas llamativas ya que los expondrían a riesgos y circunstancias innecesarias.
* Evitar enviar a sus hijos al colegio cuando estén enfermos, ya que se exponen a sí mismos y a sus compañeros. Conforme a las normas establecidas por Salud Pública el colegio **no** suministrará medicamentos de ninguna índole. De ser necesario por una condición especial, los padres deben informar y traer sus medicamentos y entregárselos al maestro guía o en la recepción.
* Los padres, madres o tutores ***deberán asistir*** a las reuniones y otras actividades que realice nuestra institución. Conforme a nuestro criterio de que estudiantes, padres y colegio tenemos una responsabilidad compartida.
* Los padres deben recoger los reportes de calificaciones de sus hijos en el día y horario establecido. En caso de no poder asistir deben enviar una comunicación por escrito, la cual se confirmará llamando.
* El Colegio se reserva el derecho de readmisión y reinscripción de alumnos con dificultades académicas y/o de conducta.
* El colegio NO RESERVA PUESTOS, quien no se haya inscrito en la fecha establecida lo pierde automáticamente, pues la no inscripción indica que disponemos del cupo para los que estén solicitando de nuevo ingreso.
* Para información sobre las becas pasar a la dirección.
* Se realizarán 10 pagos o cuotas mensuales y consecutivas los días 10 de cada mes y sin retrasos, iniciando el primer pago el día 10 del mes de septiembre del año en curso.
* Todos los pagos al colegio se podrán realizar por medio de efectivo, cheques y tarjetas de crédito ya sea personal o de manera telefónica.
* El pago por adelantado del año completo tendrá un descuento de 10% sobre el monto si se realiza antes del 10 de septiembre.
* Para validar la reinscripción es preciso haber liquidado la escolaridad completa del curso actual, incluido el décimo pago.
* Para obtener las notas finales de promoción de grado o cualquier otro tipo de documento, es preciso haber saldado todas las deudas pendientes con la institución.
* Para las familias que tienen varios hijos en el colegio se otorgará un 5% de descuento a partir del segundo hijo.
* Si los pagos se realizan del 1º al 15ª de cada mes tendrán un descuento de un 5%.
* Se aplicará un recargo por atraso de un 5% a partir del primer mes. Si se atrasan más de un mes se cobrará un recargo de 10%.

**Sobre Calificaciones**

La asistencia es obligatoria, es fundamental para los procesos de aprendizaje de los estudiantes y, en consecuencia, para la promoción. Es responsabilidad de las familias asegurar la asistencia de los estudiantes al colegio, la cual debe ser mayor de 80%.

**Nivel Inicial**

El año escolar tiene tres períodos de evaluación: diciembre, marzo y junio. En cada período se evalúan tres dimensiones: la emocional, intelectual y de comunicación. Estas dimensiones se califican con indicadores. La escala de valoración puede ser: logrado, en proceso e iniciado. Los niños ingresan en el grado de acuerdo a la edad (3 años Maternal; 4 años Kínder y 5 años Pre-primario).

**Nivel Primario**

**Escala de valoración: Iniciado, en proceso, logrado**

Los resultados del trabajo educativo del niño se traducirán en valoraciones que expresen el grado en que se hayan logrado las competencias específicas, en coherencia con las características de los mismos, así como otros aprendizajes que hayan sido desarrollados por ellas y ellos. Se utilizará la siguiente escala: iniciado, en proceso, logrado.

|  |  |
| --- | --- |
| **Iniciado**  | El niño muestra conocimientos previos de los aprendizajes esperados, pero a pesar de haberse creado diferentes situaciones para su aprendizaje no muestra evidencias de avance en el proceso. Se requiere una atención especial y estímulos variados en condiciones adecuadas para brindarle la oportunidad de lograr lo esperado. |
| **En proceso**  | El niño demuestra evidencias satisfactorias de sus aprendizajes pero no han logrado totalmente los indicadores, por lo que se encuentra en proceso y requiere apoyo en el proceso. |
| **Logrado** | El niño ha logrado adecuadamente los aprendizajes según los indicadores requeridos. |

**Promoción en Primero, Segundo y Tercero.**

Los grados primero, segundo y tercero, correspondientes al Primer Ciclo, tienen como finalidad la alfabetización inicial del niño. A estos tres años escolares se reconoce como Unidad Pedagógica.

En los grados primero y segundo no se contempla repitencia, pues los estudiantes están en el proceso de alfabetización inicial.

Para la promoción de los niños de tercer grado se requiere haber completado el proceso de alfabetización inicial (lectura, escritura y matemática).  Los niños de este grado que no hayan completado este proceso, repetirán el curso.

**Promoción en Cuarto, Quinto y Sexto grados**

En los grados 4to, 5to y 6to para la promoción de los niños se tomará en cuenta el rendimiento en cada una de las áreas de conocimiento, a partir de sus competencias específicas e indicadores de logro.

La aprobación final de un área de conocimiento se determina según la siguiente escala:

1. **A-** cuando el niño ha logrado entre 90% y 100% de los indicadores en el cuarto reporte de evaluación del año escolar.
2. **B-** cuando el niño ha logrado entre 80% y 89% de los indicadores en el cuarto reporte de evaluación del año escolar.
3. **C-** cuando el niño ha logrado entre 65% y 79% de los indicadores en el cuarto reporte de evaluación del año escolar. También se califica en C los estudiantes que hayan logrado entre 60% y 64% de los indicadores y el 21% o más se encuentra en proceso.
4. **I-** (insuficiente) cuando el niño ha logrado el 59% o menos de los indicadores en el cuarto reporte de evaluación del año escolar. Pasa a recuperación pedagógica o reforzamiento el estudiante que ha alcanzado 59% o menos indicadores logrados en una o mas áreas curriculares. También aquellos estudiantes que tienen entre el 60% y 64% de los indicadores logrados y 20% o menos de indicadores en proceso.

**Nivel Secundario**

**1ro a 5to de Secundaria (antiguos 7mo, 8vo, 1ro, 2do y 3ro de Bachillerato)**

Para los grados 1ro a 5to**,** al finalizar el segundo período del calendario escolar será **promovido** al grado inmediato superior el estudiante cuya calificación de fin de año sea igual o superior a 70 puntos en todas las áreas contempladas en el currículum del grado y que haya acumulado un 80% o más de asistencia a clases. Será **aplazada** la promoción del estudiante cuya calificación final sea inferior a 70 puntos.

Los estudiantes aplazados participarán en pruebas completivas en las áreas reprobadas en exámenes completivos y extraordinarios si así lo necesitasen con el contenido de los indicadores no logrados. Será **reprobado** y repetirá el grado el estudiante que obtenga en las pruebas extraordinarias calificaciones inferiores a 70 puntos en tres o más de las áreas examinadas.

De igual manera será **promovido** de un grado al inmediatamente superior, el estudiante que haya reprobado hasta dos (2) asignaturas y/o áreas del grado, y deberán ser aprobadas antes de finalizar el grado al cual fue promovido. Los estudiantes promovidos de un grado a otro, con hasta dos (2) asignaturas reprobadas, tendrán dos oportunidades para presentar las mismas.

Si **reprueba** una o las dos asignaturas en la última oportunidad, **repetirá** el grado que está cursando, manteniendo bajo la misma condición la/las asignaturas/s pendiente/s de aprobación. Las asignaturas y/o áreas reprobadas serán examinadas como asignaturas pendientes y las pruebas aplicadas tendrán un valor de 100%, la calificación mínima aprobatoria es de 70 puntos.

**Repetirá el grado** el estudiante que después de presentarse a Pruebas Extraordinarias haya reprobado tres (3) o más asignaturas y/o áreas del mismo grado, incluyendo las reprobadas por inasistencia.

Ejemplo de calificación

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Primer Período | Segundo Período | Calificación. Final |
| Asig. | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | Promedio |

Calificación Final = 1+2+3+4 + 1+2+3+4

 8

 **6to Secundaria (antiguo 4to de bachillerato)**

Para efectos de calificación se utilizará la escala numérica de 0 a 100 puntos.

Las calificaciones obtenidas por el estudiante en cada asignatura y/o área y registrada por el profesor la serán de dos tipos: **Parciales y de fin de semestre.** Además habrá calificaciones **Completivas** para las asignaturas reprobadas al finalizar el semestre.

a) En cada semestre se registrarán por lo menos cuatro (4) calificaciones parciales y una correspondiente a una prueba de fin de semestre.

b) El promedio de las calificaciones parciales de cada semestre tendrá un valor del 70 por ciento de las mismas.

c) Las calificaciones obtenidas en las pruebas de fin de semestre tendrán un valor de 30 por ciento. Es indispensable la participación de los estudiantes en ésta para el registro completo del proceso de evaluación.

**La Calificación de fin de semestre:** será el resultado de la suma de las calificaciones parciales (70%) y la calificación de la prueba de fin de semestre (30%).

**La aprobación de asignaturas**

Serán aprobadas las asignaturas y/o áreas cuya calificación de fin de semestre sea igual o superior a 70 puntos. **Repetirá el área o asignatura el estudiante** que al finalizar el semestre haya acumulado más del 20% de inasistencia a clases sin causas justificadas.

Serán presentadas en **Pruebas Completivas** las asignaturas y/o áreas cuya calificación de fin de semestre sea igual o inferior a 69%. Las Pruebas Completivas tendrán un valor de 50% y se aplicarán en el periodo que se especifique en el Calendario Escolar. El promedio de las calificaciones parciales obtenidas durante el semestre, representará el otro 50%.

Serán aprobadas en **Pruebas Completivas** las asignaturas y/o áreas cuya calificación promedio sea igual o superior a 70 puntos. Las asignaturas o áreas no aprobadas en las Pruebas Completivas en el primer o segundo semestre de un grado, serán examinadas en **Pruebas Extraordinarias**, las cuales se aplicarán en las fechas establecidas en el calendario escolar. Estas pruebas tendrán un valor del 70% y el restante 30% del promedio de las notas parciales obtenidas durante el semestre en la asignatura de que se trate. La calificación mínima aprobatoria es de 70 puntos.

El estudiante que haya reprobado hasta dos (2) asignaturas y/o áreas del grado, las cuales podrán ser del 1er y 2do semestre, deberán ser aprobadas antes de finalizar el año escolar. Estos estudiantes con hasta dos (2) asignaturas reprobadas, tendrán dos oportunidades para presentar las mismas. Una al inicio de diciembre y la otra al inicio de mayo, siendo su aprobación condición necesaria para participar en las Pruebas Nacionales.

Si **reprueba** una o las dos asignaturas en esta última oportunidad, **repetirá** el grado 6to de secundaria. Las asignaturas y/o áreas reprobadas serán examinadas como asignaturas pendientes y las pruebas aplicadas tendrán un valor de 100%, la calificación mínima aprobatoria es de 70 puntos.

**Repetirá el grado** el estudiante que después de presentarse a Pruebas Extraordinarias haya reprobado tres (3) o más asignaturas y/o áreas del mismo grado, incluyendo las reprobadas por inasistencia.

Ejemplo de calificación

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Períodos | Prom. | Calificación semestral  | Calificación completiva | Calificación extraordinaria  | Calificación pendientes  |
| Asig. | 1 | 2 | 3 | 4 |  |  |  |  |  |

Calificación. Semestral = 0.7 x prom+ 0.3 x exa.

Calificación Completiva = 0.5 x Prom. + 0.5 x Exa.

Calificación extraordinarios = 0.3 x Prom. + 0.7 x Exa.

Calificación Pendiente = Prueba

**Nota:** La única justificación de la no asistencia a un examen es por causa de una enfermedad que debe ser validada por una certificación médica.

Agradecemos de antemano el fiel cumplimiento a estas disposiciones, que redundarán en beneficio de nuestros estudiantes.

|  |
| --- |
|  FAVOR CORTAR Y DEVOLVER FIRMADO AL COLEGIO ***Nombre de Alumn*o*(a)(s):******\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_******\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_******Curso (s)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_******Forma en que se retira el estudiante del colegio (Transporte Público, Privado o caminando) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_******Estamos de Acuerdo,******\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_******Nombre del padre, madre o tutor*** |